

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**1542** GRUPO ALIANZAS 2004, S.L.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
GRUPO ALIANZAS 2004, S.L.  
FLIMU, S.L.  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otros, se traspone la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales ("RDLME"), se hace público que con fecha 31 de marzo de 2026, el socio de la sociedad GRUPO ALIANZAS 2004, S.L. (la "Sociedad Escindida") han acordado por unanimidad y en Junta Universal, la escisión total de la Sociedad Escindida, mediante su extinción, con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque por sucesión universal a dos sociedades, una de nueva creación "GRUPO ALIANZAS 2004, S.L." (sociedad beneficiaria de nueva creación que conservará la denominación social de la Sociedad Escindida en virtud de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil) y otra, previamente constituida "FLIMU, S.L." (conjuntamente, las "Sociedades Beneficiarias"), todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión suscrito y firmado por las Administradoras solidarias de la Sociedad Escindida, de fecha 1 de marzo de 2026.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 9 del RDLME, el acuerdo de escisión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por el RDLME y sin informe de los Administradores sobre el proyecto de escisión. No obstante, el informe del órgano de administración sobre los efectos en el empleo ha sido emitido y debidamente comunicado a los trabajadores. Asimismo, de acuerdo con los artículos 6.7 y 68 del RDLME no es necesario contar con el informe de experto independiente.

De acuerdo con el artículo 10.1 del RDLME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades Intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como del balance de escisión.

En Madrid, el, 21 de abril de 2026.- Administrador único de Grupo Alianzas 2004, S.L, Mariano Aguilar López.

ID: A260016407-1